



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

COMUNICADO

A EFECTO DE DAR FACILIDADES A LOS POSTULANTES AL CONCURSO ABIERTO, SE HAN AJUSTADO LAS BASES DEL CONCURSO, LAS MISMAS QUE SE PUBLICAN NUEVAMENTE, ASI MISMO SE AMPLIA EN PLAZO DE INSCRIPCION HASTA EL DIA LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2016.



LA COMISION.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

BASES DEL CONCURSO ABIERTO A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES VIA REASIGNACION DE PROFESIONALES OBSTETRAS Y CIRUJANO DENTISTA PARA EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

1. Objetivo del concurso
2. Base legal
3. Sistema y modalidad
4. De la comisión a cargo del concurso
 - 4.1. De la comisión a cargo del concurso
 - 4.2. De la comisión de apelación
5. Del proceso del concurso
 - 5.1. De los requisitos para postular
 - 5.2. De la convocatoria
 - 5.3. De la inscripción
 - 5.4. De los factores de calificación y puntaje
 - 5.5. De las observaciones
 - 5.6. Cuadro de méritos
 - 5.7. Adjudicación de plazas

De la declaratoria de desierto o cancelatoria del proceso

- 6.1. Declaratoria del proceso como desierto
- 6.2. Cancelación del proceso de concurso

7. Cronograma de actividades

Anexos

- 8.1. Anexos del proceso de concurso:

- 8.1.1. Anexo N° 01 Cronograma de actividades
- 8.1.2. Anexo N° 02 Aviso de convocatoria
- 8.1.3. Anexo N° 03 Perfil cargo obstetra
- 8.1.4. Anexo N° 04 Perfil cargo cirujano dentista
- 8.1.5. Anexo N° 05 Solicitud de inscripción
- 8.1.6. Anexo N° 06 Declaración jurada

- 8.2. Anexos a cargo de la comisión:

- 8.2.1. Anexo N° 07 Resumen postulantes cargo obstetra
- 8.2.2. Anexo N° 08 Resumen postulantes cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.3. Anexo N° 09 Evaluación curriculum vitae documentado
 - Anexo N° 09A Detalle formación profesional
 - Anexo N° 09B Detalle capacitación
 - Anexo N° 09C Experiencia laboral
- 8.2.4. Anexo N° 10 Resultado evaluación curriculum vitae – cargo obstetra
- 8.2.5. Anexo N° 11 Resultado evaluación curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.6. Anexo N° 12 Resultado final curriculum vitae – cargo obstetra
- 8.2.7. Anexo N° 13 Resultado final curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.8. Anexo N° 14 Resultado examen psicológico – cargo obstetra
- 8.2.9. Anexo N° 15 Resultado examen psicológico – cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.10. Anexo N° 16 Evaluación de entrevista personal
- 8.2.11. Anexo N° 17 Resultado final – cargo obstetra
- 8.2.12. Anexo N° 18 Resultado final – cargo cirujano dentista / odontólogo



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

BASES DEL CONCURSO ABIERTO A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES VIA REASIGNACION DE PROFESIONALES OBSTETRAS Y CIRUJANO DENTISTA PARA EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

Establecer las bases del concurso abierto, para llevar a cabo el procedimiento administrativo de concurso para cubrir plazas vacantes de profesionales de la salud en función a las aptitudes, competencias, habilidades, formación y experiencia profesional de los postulantes, a fin de cubrir dos (02) plazas vacantes presupuestadas de obstetra y una (01) de cirujano dentista en el Hospital Regional Moquegua (UE 402), de la Gerencia Regional de Salud Moquegua en la modalidad de reasignación; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Ley N° 26771, Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
- ✓ Ley N° 23536 Normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-83-PCM.
- ✓ Ley N° 1153 Regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
- ✓ Ley N° 27853 Ley del Trabajo de la Obstetra.
- ✓ Ley N° 27878 Ley de Trabajo del Cirujano Dentista.
- ✓ D.S. N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley 26771 y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley No. 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, y Reglamento D.S. No. 003-2000-PROMUDEH
- ✓ Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GRM Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- ✓ Resolución Ejecutiva Directoral N° 005-2016-DRSM-UEHRM/DE Aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua.

III. SISTEMA Y MODALIDAD

El proceso de concurso externo se efectuará conforme al contenido en las bases del concurso, y; el personal seleccionado seguirá sujeto al régimen laboral del sector público regulado por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como las demás disposiciones que regulan el régimen laboral de la Administración Pública.

PLAZAS AUTORIZADAS PARA CONVOCATORIA

N°	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	N° CAP	CARGO CAP	CLASIF.	NIVEL
1	DPTO. GINECO OBSTETRICIA	SERVICIO DE OBSTETRICIA	132	OBSTETRA	SP-ES	OBS I al V
2		SERVICIO DE OBSTETRICIA	137	OBSTETRA	SP-ES	OBS I al V
3	DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA		159	ODONTOLOGO	SP-ES	CD I al II



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

IV. DE LA COMISION A CARGO DEL CONCURSO

4.1. DE LA COMISION A CARGO DEL CONCURSO

4.4.1. La comisión de concurso tendrá la **responsabilidad** de:

- Convocar a concurso los dos (02) cargos de obstetra y de un (01) cirujano dentista vía reasignación, para el Hospital Regional Moquegua.
- Actuar como jurado del concurso que convoca.
- Resolver las observaciones interpuestas contra los resultados de las etapas del concurso.
- Estará integrada por miembros titulares y suplentes:
 - Un presidente, quien la presidirá con voto dirimente.
 - Representante de la unidad de personal, quien actuará como secretario técnico.
 - Jefe de departamento, quien actuará como miembro.
- Elevar al titular de la entidad el informe final del proceso del concurso.

4.4.2. La comisión de concurso para cumplir con su responsabilidad ejecutará las siguientes **funciones**:

Cumplir y hacer cumplir las presentes bases de concurso.

- Elaborar el cronograma del concurso.
- Elaborar un plan de trabajo de la comisión.
- Conducir el proceso de concurso en todas sus etapas (convocatoria, inscripción, evaluación de curriculum vitae, entrevista personal, absolución de reclamos, elaboración del cuadro de méritos y adjudicación de las plazas).
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar la lista de postulantes aptos después de cada etapa del concurso.
- Publicar el resultado final del concurso externo a nivel GERESA Moquegua
- Proclamar ganadores y elegibles
- Elaborar y suscribir las actas de instalación, de reuniones, cuadro de méritos y acta final.
- Resolver en primera instancia los reclamos de los postulantes, así como publicar y notificar sus decisiones a los interesados.
- Declarar desierto el concurso para un cargo, cuando no existan postulantes inscritos, y cuando los postulantes inscritos no reúnan los requisitos o cuando no alcancen el mínimo de 30 puntos.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de las presentes bases.
- Resolver cuestiones no previstas en las bases.

Las publicaciones que correspondan se deberán realizar a través de la página Web del Hospital Regional Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

4.2. DE LA COMISION DE APELACION

La comisión de apelación en segunda instancia tendrá la responsabilidad de resolver las resoluciones de la comisión de concurso, y la integra:

- La Dirección Ejecutiva del hospital
- Asesoría Legal del hospital

Los miembros de las comisiones de concurso no podrán ser parientes entre sí, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionarios, asesores o personal de confianza del Hospital Regional de Moquegua de la Gerencia Regional de Salud Moquegua, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco.

V. DEL PROCESO DEL CONCURSO

5.1. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

Los requisitos para postular a los cargos vacantes:

1. Documento nacional de identidad - DNI
2. Título profesional de obstetra (fedateado).
3. Título profesional de cirujano dentista (fedateado).
4. Título de especialista y registro nacional de especialista, y/o constancia de egreso de la especialidad (se otorgará un plazo de seis (06) meses para alcanzar el título de especialista), según corresponda (fedateado).
5. Contar con un mínimo de tres (03) años de experiencia al cargo que postula.
6. Estar en condición de hábil para el ejercicio profesional, con acreditación vigente del colegio correspondiente.
7. Presentar certificado de antecedentes penales y certificado de antecedentes judiciales.
8. Presentar certificado de buena salud física y mental.
9. Los requisitos consignados en los numerales siete (07) y ocho (08) podrá ser cubierto inicialmente por una declaración jurada en la que se exprese que se está en condiciones de cumplir con las exigencias estipuladas y que se compromete a presentar la documentación respectiva en caso de ganar el concurso o quedar en condición de elegible.
10. Haber realizado el SERUMS, según corresponda.
11. Presentar curriculum vitae documentado que sustente: tiempo de ejercicio profesional, preparación y adiestramiento.

La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso lo descalifica para seguir participando en el mismo, excepto caso fortuito o fuerza debidamente acreditado.

5.2. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será realizada por la comisión de concurso, previo informe técnico presupuestal y haber realizado las siguientes **acciones**:

1. Conformación e instalación de la comisión de concurso
2. Aprobación de las bases de concurso
3. El aviso de convocatoria se realizará con cinco (05) días hábiles de anticipación para el inicio del concurso.
4. La convocatoria deberá contener:
 - a) Denominación de la entidad.
 - b) Denominación del órgano o unidad orgánica de ubicación de los cargos vacantes.
 - c) Denominación del puesto a concursar (cargo CAP, plaza PAP).
 - d) Remuneración.
 - e) Descripción básica del puesto a concursar.
 - f) Lugar y condiciones básicas de trabajo.
 - g) Lugar y dependencia a donde dirigir la solicitud y documentos de inscripción.
 - h) Fecha y hora límites para entregar la solicitud y documentos de inscripción
 - i) **Cronograma de actividades de la comisión:**

Fecha de inicio y término de las siguientes actividades:

1. Fase de inscripción
2. Cronograma del proceso
3. Publicación del listado de aptos
4. Evaluación psicológica
5. Entrevista y evaluación de record escalafonario
6. Publicación de ganadores
7. Adjudicación de plazas

j) Cronograma Unidad de Personal:

1. Charla de inducción laboral





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua
Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

2. Examen médico pre ocupacional
3. Trámite para elaboración de la resolución de reasignación

5.3. DE LA INSCRIPCION

Para la inscripción se requiere:

1. Solicitud que especifique el cargo al que postula, en original y copia según modelo en Anexo N° 05
2. Documentación foliada acompañada de una relación de ella, sujetándose estrictamente al orden establecido en el numeral 5.1. De los requisitos para postular.
3. Los postulantes con discapacidad deberán adjuntar la resolución emitida por el CONADIS.
4. Inscrito el postulante, no podrá anexar información y/o documento alguno.
5. La adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos y declaraciones juradas es causal de descalificación inmediata en cualquier etapa del proceso de concurso, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que correspondan.

5.4. DE LOS FACTORES DE CALIFICACION Y PUNTAJE

5.4.1. Curriculum Vitae **máximo 50 puntos**, comprende:

- Títulos/grados **40 puntos** máximo
 - ✓ Título profesional 15 puntos
 - ✓ Título 2° especialidad 10 puntos
 - ✓ Constancia de egreso de especialidad ... 05 puntos
 - ✓ Diplomado 02 puntos
 - ✓ Maestría 05 puntos
 - ✓ Grado de doctor 10 puntos
- Capacitación en los últimos cinco años **máximo 10 puntos**, comprende:
Acreditar actividades de capacitación y/o actualización profesional afines a la especialidad médica convocada.
 - ✓ Relacionado con el cargo: **06 puntos**
 - Administración 4 puntos, 01 x crédito
 - Gestión hospitalaria 4 puntos, 01 x crédito
 - Salud pública 2 puntos, 0.5 x crédito
 - ✓ Otros eventos y/o complementarios al puesto: **04 puntos**
Acreditar manejo de software en entorno Windows: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.
 - Hasta 20 horas académicas 0.5 puntos
 - De 21 a 50 horas académicas 1 puntos
 - De 51 a 100 horas académicas 2 puntos
 - De 101 horas académicas a más 4 puntos

Para efectos de la evaluación de Otros Eventos sólo se tendrá en cuenta los que se hayan realizado en los últimos cinco (5) años.

Para el caso de la capacitación relacionada al cargo que postula no tendrá fecha límite.

Los certificados por capacitación que no registren el número de horas académicas se les considerará una equivalencia de dos (2) horas diarias.

5.4.2. Evaluación psicológica, **máximo 20 puntos**.

5.4.3. Experiencia laboral

- Acreditar experiencia mínima laboral de tres (03) años en la profesión.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

- Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el desempeño de funciones afines a la especialidad obtenida.
- Se considerará la experiencia laboral en establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención que cuentan con hospitalización, siempre que se adjunte documentación que acredite haber prestado los servicios en los EE.SS.

5.4.4. Entrevista personal, máximo 30 puntos.

La entrevista es un complemento a las evaluaciones anteriores se registra en anexo N° 04, incluye la evaluación del record escalafonario.

5.4.5. DEL PUNTAJE FINAL

La obtención del puntaje final del postulante se obtendrá sumando los puntajes obtenidos de las evaluaciones:

1. Evaluación curricular.
2. Evaluación psicológica
3. Entrevista personal.

Calificación/Evaluación	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
1. Evaluación Curricular	50 %	40	50
a. Formación			
b. Capacitación			
c. Experiencia laboral			
2. Evaluación Psicológica	20 %	15	20
3. Entrevista Personal	30 %	25	30
TOTAL	100 %	80	100

Al puntaje final obtenido, y; de aprobar las evaluaciones, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la normativa vigente;

- Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS, en relación a los quintiles de pobreza, dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10 %
Quintil 3	5 %
Quintil 4	2 %
Quintil 5	0

5.6. CUADRO DE MERITOS

Obtenido el resultado final, se publicara el nombre del ganador y de la plaza.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

5.7. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación se efectuará en la Dirección Ejecutiva del hospital, en la fecha y hora indicada en el cronograma.

- ✓ Los postulantes ganadores que no se presenten al acto de adjudicación, perderán el derecho que les asiste.
- ✓ Los postulantes ganadores que por razones de salud o situaciones de fuerza mayor que impida su presencia para el acto de adjudicación de la plaza, podrán ser representados mediante carta notarial, caso contrario pierde el derecho a adjudicar la plaza.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELATORIA DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- 6.1.1 Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- 6.1.2 Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- 6.1.3 Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2 Cancelación del proceso de concurso

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- 6.2.1 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 6.2.2 Por restricciones presupuestales.
- 6.2.3 Otros supuestos debidamente justificados

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Fase de inscripción | : Lunes 26.09.2016 a Lunes 10.10.2016 |
| 2. Evaluación de curriculum vitae | : Lunes 10 y Martes 11.10.2016 |
| 3. Publicación de aptos | : Miércoles 12.10.2016 |
| 4. Evaluación Psicológica | : Jueves 13.10.2016 |
| 5. Publicación de resultados | : Viernes 14.10.2016 |
| 6. Publicación de aptos | : Lunes 17.10.2016 |
| 7. Entrevista | : Martes 18.10.2016 |
| 8. Publicación de ganadores | : Miércoles 19.10.2016 |
| 9. Adjudicación de plazas | : Jueves 20.10.2016 |
| 10. Charla de inducción laboral | : Jueves 20.10.2016 |
| 11. Examen médico pre ocupacional | : Jueves 20.10.2016 |
| 12. Inicio de funciones | : Martes 01.11.2016 |

VIII. ANEXOS

- 8.1. Anexos del proceso de concurso:
 - 8.1.1. Anexo N° 01 Cronograma de actividades
 - 8.1.2. Anexo N° 02 Aviso de convocatoria
 - 8.1.3. Anexo N° 03 Perfil cargo obstetra

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

- 8.1.4. Anexo N° 04 Perfil cargo cirujano dentista
- 8.1.5. Anexo N° 05 Solicitud de inscripción
- 8.1.6. Anexo N° 06 Declaración jurada

8.2. Anexos a cargo de la comisión:

- 8.2.1. Anexo N° 07 Resumen postulantes cargo obstetra
- 8.2.2. Anexo N° 08 Resumen postulantes cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.3. Anexo N° 09 Evaluación curriculum vitae documentado
 - Anexo N° 09A Detalle formación profesional
 - Anexo N° 09B Detalle capacitación
 - Anexo N° 09C Experiencia laboral
- 8.2.4. Anexo N° 10 Resultado evaluación curriculum vitae – cargo obstetra
- 8.2.5. Anexo N° 11 Resultado evaluación curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.6. Anexo N° 12 Resultado final curriculum vitae – cargo obstetra
- 8.2.7. Anexo N° 13 Resultado final curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.8. Anexo N° 14 Resultado examen psicológico – cargo obstetra
- 8.2.9. Anexo N° 15 Resultado examen psicológico – cargo cirujano dentista / odontólogo
- 8.2.10. Anexo N° 16 Evaluación de entrevista personal
- 8.2.11. Anexo N° 17 Resultado final – cargo obstetra
- 8.2.12. Anexo N° 18 Resultado final – cargo cirujano dentista / odontólogo





CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

PLIEGO: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

EJECUTORA: 402 Gob. Reg. Moquegua - Hospital Regional Moquegua (001394)

ANEXO N° 01 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. FASE DE INSCRIPCION.-

1. 1. LUGAR HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
UNIDAD DE PERSONAL
AREA DE LEGAJOS REGISTRO Y SELECCIÓN
2. DIRECCION Avda. norte San Antonio s/n
Centro Poblado San Antonio
3. PERIODO De: Lunes 26 A: Lunes 10.10.2016
4. HORARIO De: 8:00 am Hasta: 12:00 m
De: 2:00 pm Hasta: 3:00 pm
5. EVALUACION DE CURRICULUM VITAE Lunes 10 y Martes 11.10.2016
6. PUBLICACION DE APTOS Miércoles 12.10.2016

2. EVALUACION PSICOLOGICA.-

1. EVALUACION PSICOLOGICA Jueves 13.10.2016
Hora: Desde 09:00 am A 12:00 m
Obstetras: de 9:00 am a 12:00 m
Odontólogo: de 9:00 pm a 12:00 m
2. 3. PUBLICACION DE RESULTADOS Viernes 14.10.2016
Hora: 05:00 pm
3. PUBLICACION DEL LISTADO DE APTOS Lunes 17.10.2016
Hora: 09:00 am
4. ENTREVISTA Martes 18.10.2016
Obstetras: de 9:00 am a 12:00 m
Odontólogo: de 2:00 pm a 4:00 pm
5. PUBLICACION DE GANADORES Miércoles 19.10.2016
Hora: 09:00 am
6. ADJUDICACION DE PLAZAS Jueves 20.10.2016
Hora: 09:00 am
7. CHARLA DE INDUCCION LABORAL Jueves 20.10.2016
Hora: 10:00 am
Lugar: a comunicar



CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 001-2016-HRM

PLIEGO: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

EJECUTORA: 402 Gob. Reg. Moquegua - Hospital Regional Moquegua (001394)

ANEXO N° 01 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 8. EXAMEN MEDICO PRE OCUPACIONAL | Jueves 20.10.2016
Hora: 02:00 pm |
| 9. INICIO DE FUNCIONES | Martes 01.11.2016 |

LA COMISION (Resolución Ejecutiva Directoral N° 316-2016-DRSM-UEHRM/DE)

PRESIDENTE

Jefe de la Oficina de Administración
Eco. Rolando Daniel Delgado Cuentas

SECRETARIA TECNICA

Jefe de la Unidad de Personal
CPC. Juana Irene Mamani Cuéllar

MIEMBRO

Jefe de Area Usuaría
Departamento de Gineco Obstetricia

Departamento de Odontoestomatología

Moquegua, Setiembre del 2016

IMPORTANTE: LAS PUBLICACIONES SE REALIZARÁN EN:

- 1 PIZARRIN DE LA UNIDAD DE PERSONAL
- 2 PORTAL WEB DE LA ENTIDAD

EL CRONOGRAMA ES TENTATIVO SUJETO A VARIACIONES, QUE DE DARSE SE COMUNICARAN DE FORMA OPORTUNA.